

ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

1. TOMAR CONOCIMIENTO

3. PROSEGUIR TRAMITACIÓN

2. DAR CUMPLIMIENTO

4. DEVOLVER ANTECEDENTES

OBS.

<i>Adjunta Informe mensual Enero 2026,</i>
<i>Sra. Janira Opazo.</i>

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONTROL

COMPRAS PÚBLICAS

OTRO _____

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingreso Dpto. de Finanzas: N° <i>1006</i>
Fecha: <i>02 FEB 2026</i>
Derivar a: <i>Sergio</i>
Observaciones:

OFPA N° *8*

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/DGS



CERTIFICADO

CAROLINA LOPEZ GALDAMES, Jefa (s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Javiera Opazo Fernandez**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **enero** de 2026, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 02 de febrero de 2026



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



SECRETARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la Sra. **JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **Enero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°684, de fecha 12 de enero de 2026, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°166 de fecha 01 de Febrero de 2026.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la Sra. **JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**.

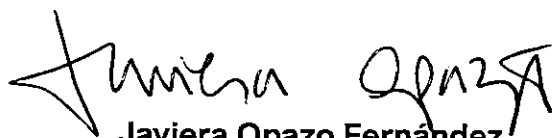
Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, enero de 2026.

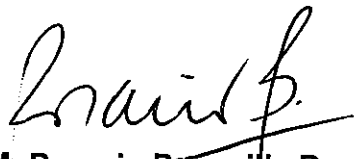
INFORME MENSUAL

ENERO 2026

Comisión de Hacienda



Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Hajarado
Secretaria Municipal



INDICE

1. INDICE	pág. 02
2. OBJETIVO	pág. 03
3. INTRODUCCIÓN	pág. 04
4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES	
a. Sesiones del Concejo Municipal	pág. 05
b. Análisis Comisión de Hacienda	pág. 10
c. Comisiones (Asistencia y votación alcoholes)	pág. 11
d. Mesas de trabajo	pág. 12
e. Reuniones	pág. 12
5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES	pág. 13
6. CONCLUSIÓN	pág. 14
7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 15

2. OBJETIVO

“Apoyar al **Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objeto de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal”.



3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.



4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
ENERO	3	N°1238 N°1239 N°1240	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

Sesión Ordinaria N°1238

Jueves 08 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Temas de la Dirección de Seguridad Pública

- a) Solicita aprobación "Adquisición, implementación y configuración de cámaras corporales y licenciamiento de software de gestión de video para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-70-LR25.
- b) Solicita aprobación para "servicios y adquisición de drones y estaciones de anclaje de energía para la prevención del delito en espacios públicos de la comuna de Las Condes", ID N°2560-82-LP25
- c) Solicita aprobación para Aporte a Asociación de Municipalidades para la Seguridad en la Zona Oriente (AMSZO) 2026.
- d) Solicita aprobación para "Servicio de Arriendo, equipamiento y mantención de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública". ID N°2560-84-LR85.
Aprobados.

Expone: Christian Bolívar, Director

2. Temas de la Administración Municipal

- | |
|--|
| <p>a) Solicita aprobación para Licitación "Adquisición de Vestuario y Calzado y Administración de Beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes" ID N°2560-91-LR25.</p> |
|--|

- b) Solicita aprobación Cometido de Honorario a Suma Alzada.
- c) Solicita aprobación de convenios de colaboración con los Municipios de Colina, Lo Barnechea, Peñalolén, San José de Maipo, Santiago, Vitacura, Empedrado, Río Bueno, Río Ibáñez y Torres del Paine.
Aprobados.

Expone: Najel Klein M., Administradora

3. Tema de la Dirección Jurídica

- a) Solicita aprobación para la Transacción Judicial Pérez y Municipalidad de Las Condes, RIT O-1915-2025.
Aprobado.

- b) Informa sobre proyecto AMZO.
No se vota.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Solicita aprobación para rectificar Acuerdo N°367/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo.
- b) Solicita aprobación para rectificar Acuerdos N°368, 369 y 370/2025 adoptados en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a subvenciones de organizaciones comunitarias.
Aprobados.

Expone: Carolina Contreras, Directora

5. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- Solicita aprobación para Licitación de Servicios de bacheo con mezcla asfáltica provisoria en espacios públicos de la comuna de Las Condes, ID N°2560-81-LP25.
Aprobado.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud de patente de alcohol:
 - a) Nombre: Importadora Les Dix Vins SPA; RUT N°76.358.171-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 301-1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.
Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.



Sesión Ordinaria N° 1239

Jueves 15 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Servicio de producción para actividades recreativas y deportivas del primer trimestre para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2560-99-LP25.
- b) Adquisición de diferentes tipos de entradas a lugares de recreación y esparcimiento. ID N°2345-158-LE25.

Aprobados.

Expone: Carolina Contreras, Directora

1. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

- a) Solicita aprobación para gran compra Adquisición Mobiliario General. ID N°5802381-1253LJJP.
- b) Solicita aprobación para Adquisición Resmas de Papel. ID N°2345-758-CM25.

Aprobados.

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (s) de Departamento Bienes Muebles e Inmuebles.

b) Solicitud de patente de alcohol:

- b) Nombre: Comercial Zheng Lin Limitada; RUT N°77.783.627-7 Dirección: Carmencita N°13; Patente: Bar (E).
- c) Nombre: La Casa Nostra SpA; RUT N°77.938.247-8; Dirección: Av. Las Condes N°6901; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
- d) Nombre: Joy SpA; RUT N°78.174.181-7; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 12; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
- e) Nombre: Pisa SpA; RUT N°77.938.132-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-11; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Aprobados.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

2. Temas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

- a) Solicita aprobación para la renovación del contrato de "Mantenimiento de Infraestructura Comunal del área eléctrica en la comuna de Las Condes" ID N°2560-10-LR21.

b) Solicita aprobación para modificación del Acuerdo N°353/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1236 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de diciembre de 2025.

Aprobados.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director (s)



3. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

Solicita aprobación para Renovación de Contrato de Arriendo de Estacionamientos CMU para el año 2026.

Aprobado.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1240

Jueves 22 de enero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de Secretaría Municipal

a) Solicita aprobación para cambio en la presidencia de las comisiones de Gobierno Colaborativo, Cultura y Deporte y, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Aprobado.

b) Se informa y entrega al Concejo Municipal, el Seguimiento al Informe Final N°464 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre Auditoría y Examen de Cuentas a Contratos de Obras de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación para ayuda a comunas damnificadas en los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Bío Bío.

b) Solicita aprobación para la celebración de Convenios con las Municipalidades de Tomé, Lautaro y Pinto.

c) Solicita aprobación para modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.

Aprobados.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

Solicita aprobación para la Modificación Presupuestaria N°1/2026.

Aprobado.

Expone: Felipe Mackenney R., Director (s)

4. Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

Solicita aprobación para Rectificación pre-informe de evaluación de las ofertas, solicitada por Contraloría General de la República, de la Licitación Pública "Servicio de recolección y transporte de residuos reciclables puerta a puerta y otros servicios" ID N°2560-36-LR25.

Aprobado.

Expone: Ricardo Scaff A., Director



5. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Solicita aprobación para licitación de “Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes.” ID N°2560-103-LP25.

Se retira de la tabla.

Expone: Carolina Contreras B., Directora

6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

- a) Nombre: Diageo Chile Limitada; RUT N°78.427.690-2; Dirección: Rosario Norte N°615, Of. 501-A; Patente: Casa Importadora de Vinos y Licores. Solicita traslado de patente.
- b) Nombre: Rienda Suelta MUT SpA; RUT N°77.741.174-8; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2020; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Aprobados.

Expone: Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

7. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

Solicita aprobación para Licitación “Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes” ID N°2560-49-LP25.

Aprobado.

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Este mes hubo dos comisiones de Hacienda, la primera se hizo el lunes 05 de enero para analizar la licitación "Adquisición de vestuario y calzado y administración de beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-91-LR25. La cual se la ganó Cencosud por un monto de hasta \$3.076.001.800 exento de IVA, con un plazo de ejecución de 35 meses, pudiendo renovarse por única vez, hasta un plazo máximo de 12 meses. El tema fue votado favorablemente en el Concejo Municipal del 08 de enero.

La segunda comisión se hizo el miércoles 14 de enero con el fin de revisar la primera Modificación Presupuestaria del año 2026 que tiene como objetivo ajustar todo lo que es el saldo inicial de caja y determinar la deuda flotante al inicio del ejercicio municipal. También se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos, incorporando ciertos requerimientos de algunas direcciones ya que el presupuesto 2026 se cerró en octubre y hubo cosas que fueron surgiendo en los últimos 3 meses del año que requerían de reasignación o incrementos en algunos casos.

El único tema que tuvo reparos fue la contratación de honorarios del Departamento de Desarrollo Comunitario, ítem que fue eliminado de la modificación después de la comisión. La Modificación fue aprobada sin problemas en el Concejo Municipal del 22 de enero.

En esa última comisión también se trataron otros cinco temas:

- a. Licitación pública "Arriendo de Oficinas Modulares y Trailers con Baños para el proceso de permisos de circulación" (ID 2560-93-LP25): se pidió que no pasara a concejo por dudas en el proceso de licitación y fue sacada de tabla. Se volverá a presentar el tema en una próxima Comisión de Tránsito.
- b. "Gran Compra Adquisición Mobiliario General, ID 5802381-1253LJJP": por un monto total de \$71.532.210.- impuestos incluidos, fue aprobado en el Concejo Municipal del 15 de enero.
- c. "Adquisición de Resmas de Papel", ID 2345-758-CM25: la compra de 15.000 resmas de papel es por un monto total de \$54.264.000.- impuestos incluidos, fue aprobado en el segundo Concejo Municipal del mes.
- d. Renovación del contrato de "Mantenimiento de Infraestructura Comunal del área eléctrica en la Comuna de las Condes" ID N°2560-10-LR21: es un tema clave para el municipio y fue aprobado el 15 de enero.
- e. Renovación contrato arriendo estacionamientos CMU año 2026: es una exigencia de la DOM por lo que fue aprobado en el segundo Concejo Municipal del mes.

c. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS

(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)

Hacienda:

- N°01, del 05 de enero 2026.
- N°02, del 14 de enero 2026.

Comisión Seguridad:

- N°01, del 05 de enero 2026.
- N°02, del 15 de enero 2026.

Urbanismo, Ciudad y Transporte:

- N°01, del 08 de enero 2026.
- N°03, del 29 de enero 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°01, del 08 de enero 2026.
- N°02, del 22 de enero 2026.

Comisión Salud:

- N°01, del 15 de enero 2026. (Reservada)

Comisión Gobierno Colaborativo:

- N°01, del 20 de enero 2026.
- N°02, del 29 de enero 2026

Comisión Educación:

- N°01, del 22 de enero 2026. (Reservada)

Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- N°01, del 22 de enero 2026.

Patentes de Alcoholes:

- N°489, del 29 de enero 2026.

Votación Patentes de Alcoholes del concejal Richard Kouyoumdjian:

El Concejal no participa de la Comisión de Patentes del mes de enero.

d. **MESAS DE TRABAJO**

Este mes no tuvimos mesas de trabajo.

e. **REUNIONES**

Tuvimos una reunión el jueves 08 de enero, que fue pedida a través de la plataforma de la Ley de Lobby. Varios vecinos de la calle Napoleón expresaron su rechazo a una patente de depósito de bebidas alcohólicas que se quiere instalar en su sector.

5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes no participamos en actividades.

6. CONCLUSIÓN

Durante el mes de enero, Hacienda hizo dos comisiones en que se analizaron varias licitaciones que son importantes para el funcionamiento del municipio y sus funcionarios. Y también se estudió la primera modificación presupuestaria del año. Todo fue aprobado durante el mes, menos una licitación de Tránsito que se volverá a ver en una reunión de su área.

ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

Acta N°01 Hacienda.

Acta N°02 Hacienda.

Anexo letra b:

Tabla Patentes de Alcohol Enero 2026.



Anexos letra a:

Acta N°01
Comisión de Hacienda
Lunes 05 de Enero 2026
11.05hrs. - 11.23hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Manuel Melero, Pamela Hódar, Leonardo Pral, Nayafí Mahmoud, Najel Klein, Alicia De la Cruz, Karina Zaro, Felipe MacLennay.

Tema: Licitación "Adquisición de vestuario y calzado y administración de beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-91-LR25.

Expone: Karina Zaro, Jefa de Departamento Gestión de Desarrollo de Personas.

Karina Zaro:

LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO
Y CALZADO Y ADMINISTRACION
DE BENEFICIOS PARA
FUNCIONARIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE LAS
CONDES"

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Proveer a los funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, de un medio de canje tipo GiftCard, que contenga "balera plasma", y que permita canjear por vestuario y calzado, tanto masculino como femenino, en establecimientos, sucursales y/o comercios asociados que mantenga el contrato, de manera presencial y online, su uso sería por un periodo de 35 meses. Lo anterior, para 1.700 funcionarios aproximadamente, de acuerdo con los montos y periodos establecidos, que se señalan más adelante.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- El monto estimado al contrato es la suma de hasta \$3.076.001.600.
- Plazo de ejecución del servicio: 35 meses contados desde febrero de 2026 a diciembre de 2028.
- El contrato contempla 6 periodos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Periodo	Meses
1°	Febrero (7) a junio 2026
2°	Julio a diciembre 2026
3°	Enero a junio 2027
4°	Julio a diciembre 2027
5°	Enero a junio 2028
6°	Julio a diciembre 2028

(7) Si inicio del primer periodo quedara sujeta a la notificación del Concejo Municipal que activa el contrato.

• Se contempla la entrega de 2 tipos de Giftcards, con los siguientes montos por periodo:

- a) Cupo completo: \$400.000 (aporte municipal) = % de incremento de bonificación ofertado. Se estima la entrega de este beneficio para aproximadamente 1.440 funcionarios.
- b) Cupo parcial: \$200.000 (aporte municipal) = % de incremento de bonificación ofertado. Se estima la entrega de este beneficio para aproximadamente 200 funcionarios (funcionarios del departamento operativo de seguridad y el departamento de inspección de tránsito).

INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES

OFERENTES	RUT	DETALLE DE LA APERTURA
Sociedad de Confecciones Ciel Limitada (Rolep)	78.045.051-2	Aceptada
Git Corp SpA (Fiansevia)	78.142.721-0	Aceptada
Administradora de Servicios Concoidad Limitada (Piana)	77.312.490-9	Aceptada

ANTECEDENTES PRESENTADOS

De acuerdo con lo señalado en el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de diciembre de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes en sus ofertas:

INDICADOR	Sociedad de Confecciones Ciel Limitada	Git Corp SpA	Administradora de Servicios Concoidad Limitada
ANEXO 11			
• Análisis de la Oferta Anexo 11.1	✓	✓	✓
• Selección (Anexo de Acreditación de las Bases) Anexo 11.2	✓	✓	✓
• Oferta económica Anexo 11.3	✓	✓	✓
• Ejecución (Anexo de cumplimiento de plazos y obligaciones para el contrato) Anexo 11.4	✓	✓	✓
• Garantía (Anexo de depósito en garantía) Anexo 11.5	✓ (No aplica)	✓ (No aplica)	✓ (No aplica)
• Anexos de Análisis de programas de seguridad pública Anexo 11.6	✓	✓	✓
• Ejecución de la Oferta	✓	✓	✓

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Item	Puntaje
Oferta Técnica	18 puntos
• Cobertura en todas las zonas	9 puntos
• Nivel de cumplimiento base	1 punto
• Precio base	1 punto
Oferta Económica	88 puntos
Oferta Administrativa	2 puntos
Total	100 puntos

PUNTAJE OFERTA TÉCNICA

De acuerdo con los antecedentes presentados, el puntaje relacionado a la Oferta Técnica se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PUNTAJE Cuentas Anuales 2016	PUNTAJE Nivel Informativo 2016	PUNTAJE GRATIFICACIONES 2016	Total Puntaje
Sociedad de Consultores Civ Limitada	0	1	1	2
SA Corp S/A	0	1	0	1
Administradora de Servicios Comerciales Limitada	1	1	0	2

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con los antecedentes presentados, el puntaje relacionado a la Oferta Económica se detalla a continuación:

PROVEEDOR	% de Beneficio	Puntaje
Sociedad de Consultores Civ Limitada	30%	15
SA Corp S/A	20%	10
Administradora de Servicios Comerciales Limitada	40%	20

PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con los antecedentes presentados, el puntaje relacionado a la Oferta Administrativa se detalla a continuación:

PROVEEDOR	Experiencia Formas	Programa de Entrenamiento	Total Puntaje
Sociedad de Consultores Civ Limitada	1	1	2
SA Corp S/A	1	1	2
Administradora de Servicios Comerciales Limitada	1	1	2

PUNTAJES FINALES

Evaluadas las ofertas según lo dispuesto en el Anexo N°4 "Metodología y Ruta de Evaluación", se obtiene el siguiente resultado, por orden de preferencia:

ORDEN PREFERENCIAL	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA	TOTAL PUNTAJE OFERTA
1	Administradora de Servicios Comerciales Limitada	77374009	20	2	2	24
2	Sociedad de Consultores Civ Limitada	71366091	15	2	2	19
3	SA Corp S/A	71148721	10	1	2	13

BENEFICIARIOS FINALES Y EMPRESAS RELACIONADAS

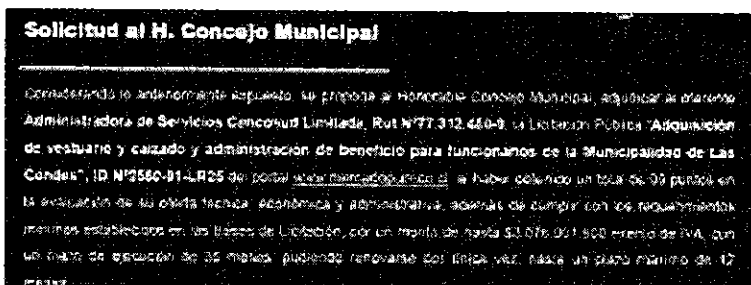
De acuerdo con la "Declaración Jurada de Información de la Empresa y Afiliación de Conflictos de Intereses" adjunta en la Fianza del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, la empresa Administradora de Servicios Concesud Limitada, Rut N°77.312.480-9, es una filial de la empresa Concesud Retail S.A., Rut N°91.201.000-K, la cual tiene como socios y beneficiarios finales a:

Socio / Accionista 1	% de participación
Concesud B.A. Rut N° 62.834.000-4	66,942%

Beneficiario Final	% de participación
Horst Paulmann Koepfer	41,9%
Karina Paulmann Koepfer	18%
Peter Paulmann Koepfer	40%
Isela Paulmann Koepfer	0,1%

Richard Kouyoumdjian: les pido que para la presentación del Concejo dejemos fuera a Don Horst Paulmann porque ya falleció. Gracias.

Karina Zaro:



Pamela Hödar: ¿en base a qué se entrega esto?

Karina Zaro: es un beneficio que existe para los funcionarios ya que nosotros no entregamos informes, entonces esto es un dinero para que ellos puedan destinarlo a vestuario y calzado para venir trabajar.

Najel Klein: tiene limitaciones. No se puede comprar ropa deportiva por ejemplo. Esto se controla a través de las facturas que nos llegan con todo el detalle de lo comprado y también de cuando se va devolviendo. Cuando uno va con la Gift Card te bloquea los productos que no se pueden comprar automáticamente. Esto lleva más de 12 años en el municipio. Se ha convertido en un derecho adquirido digamos.

Pamela Hödar: ¿Nunca ha habido ninguna objeción de parte de la Contraloría?

Najel Klein: no, porque es una compra de ropa. La bolsa, por ejemplo, no pasa. La idea es que esto sea por 3 años.

Richard Kouyoumdjian: cuando nosotros llegamos a este punto, quiero decir que la Contraloría interna nuestra ya tomó y revisó todo esto, ¿cierto?

Najel Kleim: por supuesto, revisaron hasta las bases.

Richard Kouyoumdjian: ¿y uno puede ir a la Contraloría General de la República si esto es legal?

Najel Kleim: lo que no se puede es comprar alimentos, la Contraloría no lo permite. Los uniformes de los niños no pasan y la devolución tiene que ser de los ítems permitidos también. Esto es una ayuda significativa y nosotros exploramos la posibilidad de que fuera para algo necesario también pero no se puede.

Richard Kouyoumdjian: yo creo que nunca hay que perder el origen. Esto fue aprobado como reemplazo del uniforme y debe ser utilizado para ropa.

Manuel Melero: tengo una duda económica que es saber si se hace una pesquisa entre la tasa de descuento o el beneficio económico comprometido al 42% de bonificación como aparece ahí y el precio, porque las tasas de descuentos no eran muy cercanas y se veían bastante diferenciadas. ¿se hace un seguimiento o una canasta de algunos artículos básicos? Yo estoy velando por el beneficio real de nuestro funcionarios.

Karina Zaro: el factor que pesa más es el económico pero no se hace esa pesquisa. Nosotros proponemos \$400.000 y se nos hace una oferta para ese precio. Además, los funcionarios pueden comprar en cualquier temporada y con los descuentos que haya en la tienda. Se consideró en esta licitación que pueden comprar online y las liquidaciones son mejores por internet.

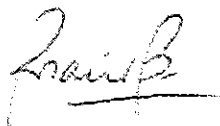
Pamela Hódar: ¿quién tenía la tarjeta antes?

Karina Zaro: antes la tenía Ripley.

Richard Kouyoumdjian: esto va a Concejo Municipal el jueves 08 de enero 2026. Siendo las 11.23 se termina la sesión.



Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Acta N°02
Comisión de Hacienda
Miércoles 14 de Enero 2026
12.03hrs. - 13.30hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayefi Mahmoud, María Garcés, Najat Klein, Alicia De la Cruz, Carlos Huidobro, Muriel Espinoza, Karina Zaro, Juan Ignacio Jaramillo, Pablo Fernández.

Tema 1: Modificación Presupuestaria N°1 - 2026.
Expone: María Garcés, Directora SECPLAN.

Tema 2: Licitación pública "Arriendo de Oficinas Modulares y Trailers con Baños para el proceso de permisos de circulación" (ID 2560-93-LP25).
Expone: Muriel Espinoza, Tránsito y Transporte Público.

Tema 3: "Gran Compra Adquisición Mobiliario General, ID 5802381-1253LJJP".
La compra de mobiliario es por un monto total de \$71.532.210.- impuestos incluidos.
Expone: Carlos Huidobro, Jefe (s) Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

Tema 4: "Adquisición de Resmas de Papel", ID 2345-758-CM25
La compra de 15.000 resmas de papel es por un monto total de \$54.264.000.- impuestos incluidos.
Expone: Carlos Huidobro, Jefe (s) Depto. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

Tema 5: Renovación del contrato de "Mantenimiento de Infraestructura Comunal del área eléctrica en la Comuna de las Condes" ID N°2560-10-LR21.
Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director (s) de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tema 6: Renovación contrato arriendo Estacionamientos CMU año 2026.
Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director (s) de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tema 1

María Garcés:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N°1 - 2026
ENERO
SECPLAN
Oficio de Hacienda y Equidad Social

Esta modificación presupuestaria tiene como objetivo ajustar todo lo que es el saldo inicial de caja y determinar la deuda flotante al inicio del ejercicio municipal. También busca ajustar el presupuesto de ingresos y gastos, incorporando ciertos requerimientos de algunas direcciones ya que el presupuesto 2028 se cerró en octubre, más o menos. Y hubo cosas que fueron surgiendo en los últimos 3 meses del año que requerimos reasignar o incrementar en algunos casos.

Introducción

- La **Modificación Presupuestaria N°1**, tiene como objetivo **ajustar el saldo inicial de caja y determinar la deuda flotante al inicio del ejercicio municipal**. Este proceso permite **actualizar el presupuesto de ingresos y gastos**. Además de esto, se incorporan reasignaciones de recursos solicitadas por distintas direcciones, con el fin de fortalecer inversiones, ajustar proyectos y cumplir compromisos contractuales previamente adquiridos.
- Este ajuste representa un **incremento en el presupuesto municipal de \$12.276.821**, alcanzando un monto total de **\$61.276.821**, lo que equivale a una **variación del 2,2%** respecto al presupuesto inicial.
- Por el lado de los ingresos, se requiere ajustar el Saldo Inicial Neto de Caja por un monto de **\$12.276.821.-**
- Por el lado de los gastos, se requiere incrementar: Proyectos de Inversión con **\$33.925.124** para Proyecto de Seguridad, Paseos Peatonales, Inmuebles Municipales entre otros, Secretaría Comunal de Planificación **\$32.897.717** para Deuda Flotante y Compromiso pendiente de Pago, Depto. Gestión de Personas **\$32.113.000** para la continuidad operativa y Recreación de Servicios Municipales, el Depto. de Adm. Salud Municipal en **\$11.856.700**, La DFCOM aumenta en **\$3846.517**, para cubrir reparaciones de vestuario, mobiliario, ferretería entre otros. Por otra parte la subvención a la Corp. de Educación y Salud aumenta en **\$442.614.-**, por mayores ingresos percibidos el 31 de diciembre 2025, provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Oriente que no alcanzaron a ser transferidos. El Depto. de Informática **\$8435.000**, para mantenimiento, soporte y mejora de sitio web de la Municipalidad, adquisición de redes para la implementación operativa en terreno y ser. Técnico profesionales para apoyo al cumplimiento de Transparencia Activa, la Dirección de Parques y Jardines **\$3396.800**, para reparación de bombas de riego y a impermeabilización y Pintura de Parque Arauco y Juan Pablo II, la Dir. de Operaciones **\$3307.400** para la pintura de puente Vespucio, Rotondas Alamos y Manquehue, módulos para pickup de camiónets entre otros, la Dir. de Seguridad **\$5280.200**, para vestuario, equipos de protección, limpieza de vehículos, arriendo de modulo y la Dir de Tránsito **\$5420.000**, Tomafaros para licencias de conducir.

Modificación al Presupuesto Municipal



PRESUPUESTO VIGENTE 2028	MODIFICACIÓN PRES. N°1	PRESUPUESTO TOTAL 2028	VAR. %
551.200.000	12.276.821	563.476.821	2,2%

N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	12.276.821	0
	TOTAL	12.276.821	0

N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	DIR. DE EDUCACIÓN Y SALUD	442.614	0
2	DIR. DE TRÁNSITO	43.000	0
3	DIR. DE ADM. DE MLCYAL	1.836.700	0
4	GESTIÓN DE PERSONAL	2.113.000	0
5	DEPTO. DE INFORMÁTICA	8.435.000	0
6	DIR. OPERACIONES	3.307.400	0
7	SEGURIDAD	5.280.200	0
8	DIR. PARQUES Y JARDINES	3.396.800	0
9	DECOM	384.651	466.398
10	PROYECTO DE INVERSIÓN	33.925.124	186.117
11	PROPLAN	2.897.717	0
	SUB-TOTAL	12.276.161	466.398
	TOTAL	12.276.821	0

Najel Klein: finanzas nos indicó que el cierre del año de recibir facturas y tramitar facturas era al 22 de diciembre 2025 con todos los documentos.

Leonardo Prat: cuando se hizo la aprobación del presupuesto del año 2025 se pusieron todos los remanentes que quedaron del 2024 para poder cubrir las facturas. Siento que se supone que quedaron presupuestados y esto no es deuda flotante.

María Garcés: en todo caso de la deuda flotante sería la factura de diciembre que se paga por mes vencido. Esto son facturas que quedaron pendientes porque habían unas multas que no se habían terminado de cursar o lo pagaron por parte del proveedor. Por lo tanto, no se pudieron pagar en el mes vencido que correspondía.

Richard Kouyoumdjian: lo que sí sería un problema es que no fuera un solo caso como este, y que tú me aparezcas en la próxima semana, diciendo: tengo estas cuatro facturas también.

María Garcés: ahora nos va a aparecer la deuda flotante y para allá vamos. Hay varias. No estaba considerado esto de octubre y noviembre pero lo de diciembre sí. Lo de la Corporación de Educación nos llegó el 31 de diciembre pero no podemos emitir el pago ese día por lo que no podemos traspasarlo ese día y debemos hacerlo ahora porque no son nuestros.

Modificación al Presupuesto de Gastos

DEPTO. DE GASTOS Y DESPESAS DE EJERCICIO	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTIVA	PROYECTO
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Richard Kouyoumdjian: las contrataciones para Tránsito me parecen buenas porque tenemos un cuello de botella ahí.

Najel Klein: serán 11 doctores y 5 psicotécnicos más. Se duplica el personal y atenderíamos el doble de lo logramos hacer hoy. Llegaríamos a las 400 licencias diarias.

Leonardo Prat: ¿como va el tema de los digitadores?

Najel Klein: hay 10 digitadores que están haciendo ese trabajo actualmente.



Modificación al Presupuesto de Gastos

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONEDARIO (M\$)	MONEDARIO (M\$)
1. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	1.000.000,00	1.000.000,00
2. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	75.000,00	75.000,00
3. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	40.000,00	40.000,00
4. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	10.000,00	10.000,00
5. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	20.000,00	20.000,00
6. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	15.000,00	15.000,00
TOTAL	1.050.000,00	1.050.000,00

Richard Kouyoumdjian: estas son todas las formas en que vamos a gastar el aumento de caja. ¿Sino hubiesemos tenido todo ese aumento de caja, qué hubiesemos hecho con todo esto? Porque veo que todos estos gastos no es nos habian ocurrido antes.

María Garcés: se guardaría en SECPLAN. Algunos de estos gastos eran compromisos pendientes, la gran mayoría. Todo lo que tiene que ver con emergencias y los incendios por ejemplo, son cosas nuevas que fueron surgiendo a raíz del incendio de San Carlos de Apoquindo. Sin esta caja lo podríamos haber hecho igual con trasпасos. Pero no hemos tocado todavía el colchón que dejamos guardado.

Leonardo Prat: ¿esas piscinas realmente son necesarias?

Juan Ignacio Jaramillo: en la pre cordillera hay varios lugares y tranques privados de donde se puede sacar agua. Con alerta roja se puede utilizar agua pero hay limitaciones técnicas de los helicópteros para sacar agua de lugares privados como en casas, por accidentes, etc. Se da prioridad a fuentes de abastecimiento menos peligrosas. Las piscinas planteadas son de carácter operativo que la CONAF nos diga dónde ubicarlas. Se instalan paralelamente al incendio. También nos ayudan los camiones aljibes de otras comunas que con las piscinas tienen una cooperación mayor. Se van a almacenar en Parques y jardines y se usan ante la necesidad porque el fuego dura varios días.

María Garcés:

Modificación al Presupuesto de Gastos

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONEDARIO (M\$)	MONEDARIO (M\$)
1. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	1.000.000,00	1.000.000,00
2. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	75.000,00	75.000,00
3. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	40.000,00	40.000,00
4. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	10.000,00	10.000,00
5. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	20.000,00	20.000,00
6. Inversión en el desarrollo de la zona de San Carlos de Apoquindo, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano y de Infraestructura de la zona, para la construcción de una red de alcantarillado y de agua potable, así como de una red de distribución de gas.	15.000,00	15.000,00
TOTAL	1.050.000,00	1.050.000,00

Francesca Gorini: con respecto al Parque Araucano, el Rosedal está en muy malas condiciones y si van a pintar la reja, ojalá que también pinten el Rosedal.

María Garcés: será incorporado Concejal.

Nayali Mahmoud: con respecto a EDUCERE ¿es lo que ya vimos y aprobamos? El 2025 se le hicieron varias inyecciones de dinero a ellos.

Carolina Contreras: nosotros no es que hayamos inyectado plata a esta fundación, sino que siempre hemos hecho cambio de cuenta de dónde se paga, porque el compromiso que se hizo respecto de esta fundación es que se iba a licitar para el año 2025 y por diferentes motivos, no se pudo licitar.

Lo que hicimos finalmente el 2025 fue hacer una licitación para el 2026, pero esa licitación se declaró desierta, porque se presentó solamente una fundación que no cumplía con todos los requisitos de la licitación. Entonces nosotros pasamos por Concejo pidiendo que para el año 2026 mantuviéramos el contrato, la subvención directa con fundación, pero la plata la teníamos en otra cuenta. Por eso estamos hoy día haciendo esta modificación, pero el compromiso es que durante el año 2026 vamos a licitar para el 2027.

Richard Kouyoumdjian: ¿por qué estamos aumentando 27 personas en Desarrollo Comunitario? Veo que siguen aumentando los programas por honorarios. ¿cuándo comenzamos a ver la eficiencia y disminuir las dotaciones?

María Garcés: el año 2025 no se renovó la contrata a una serie de funcionarios que prestaban servicios en los Spa, por lo que se requiere contratar gente que todo funcione correctamente. Esto es solo para darle la continuidad operativa a estos recintos y no son las mismas personas.

Najel Klein: no se renovó a 15 personas de los Spa y se cambiaron a los encargados también. Ahora se contratan más personas porque había lugares sin personas asignado.

Richard Kouyoumdjian: ¿cuántas personas quedarán en total en la DECOM en programas por honorarios?

Carolina Contreras: la administración de los spa llegó a nuestras manos en el mes de julio y haciendo una revisión, y después también con el cambio de la persona que está a cargo del departamento, nos dimos cuenta que faltaban por llenar varios cargos que no fueron pedidos en el presupuesto. Es decir, tenemos que contratar a las personas que no se les renovó la contrata, pero además habían otros cargos que son absolutamente necesarios para el funcionamiento de los spa, que no fueron solicitados en el presupuesto anterior, pero que si están los cargos para ser llenados. Por eso estamos pidiendo 27 personas, que se suman junto con las 15 que no se les renovó el contrato.

Richard Kouyoumdjian: entonces en este minuto ¿cómo están operando los spa? ¿funcionan?

Carolina Contreras: están operando con pocas personas y hemos tenido que hacer alguna redistribuciones. Pero ya con todos los recintos funcionando necesitaremos nuevas personas a partir de marzo.

"Arriendo de oficinas modulares y trailers con baños para el proceso de Renovación de Permisos de Circulación" ID 2560-93-LP25

OBJETIVO

Arriendo, instalación, mantención y retiro de 12 oficinas modulares para atención de público y el arriendo de 2 trailers de baños para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación, considerando un alcance de 2 años, 2026 y 2027.

ACTO DE APERTURA (MÓDULOS)

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 18 de Diciembre del 2025, se presentaron los siguientes oferentes por línea de Adjudicación 1:

Nº	Nombre de la Empresa	RUT	Forma Jurídica	Situación
1	Coel Limitada	77.066.400-0	Sociedad	No aplica
2	Coel Rentas SPA	77.120.376-0	Sociedad	No aplica

OBJERVACIONES A LA APERTURA:

No hay observaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (MÓDULOS)

Oferta	Puntos
Oferta Administrativa	3
Oferta Técnica	12
Oferta Económica	55

OFERTA ADMINISTRATIVA: 3 Puntos		OFERTA TÉCNICA: 12 Puntos		OFERTA ECONOMICA: 55 Puntos
1. Programas de integridad conocidos por su personal	2	1. Experiencia del oferente	7	Puntaje = 22.000 / 400 55.000
2. Cumplimiento requisitos formales	1	2. Nota de comportamiento	3	
		3. Geta empresa de mujer	2	

OFERTA ADMINISTRATIVA (MÓDULOS)

1. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

El oferente declara y declara de ser verdad que sus personas de integral integridad por su personal.	2
El oferente no declara y/o no declara que declara que sus personas de integral integridad por su personal.	0

2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

Presenta sus antecedentes laborales en el país.	1
Presenta antecedentes laborales en el extranjero.	0,5
No presenta antecedentes laborales en el país o extranjero.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Co-el Limitada	2	1		3
Co-el Rental SPA	2	1		3

OFERTA TECNICA (MÓDULOS)

1. DIFERENCIA DEL OFERTANTE

Procedimientos	1
Equipos	1
Mano de obra	1
Experiencia	1
Referencias	0

2. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

Procedimientos	2
Equipos	2
Mano de obra	2
Experiencia	2
Referencias	2

3. SELLO EMPRESA MÚLTIPLA

SI Demuestra como una Empresa Múltiple	2
SI Demuestra como una Empresa Múltiple	1

Revisados los antecedentes del presente proceso, el puntaje obtenido es:

Co-el Limitada	0	3	0	3
Co-el Rental SPA	0	3	0	3

OFERTA ECONÓMICA (MÓDULOS)

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las bases de licitación, que señala:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 85$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido es:

Co-el Limitada	\$ 100.589.996.- (IVA Incluido)		72
Co-el Rental SPA	\$ 140.420.004.- (IVA Incluido)		85

OFERTA ECONÓMICA (MÓDULOS)



PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS.

N°	Nombre de Empresa	Puntaje	Orden	Puntaje	Orden
1°	Co-el Rental SPA	3	2	85	91
2°	Co-el Limitada	3	3	72	78

Las empresas Co-el Limitada, Rut N° 27.668.400-3 y Co-el Rental SPA, Rut N° 77.120.376-0, constan y se declaran en sus respectivos Anexos N° 5.A, el constituyen empresas relacionadas, conforme a lo señalado en sus Fichas de Proveedor descargas en el portal MercadoPublico.cl, en las cuales ambas registran los mismos beneficiarios reales.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 19.884 y el punto A.A.8. de las Bases de Licitación, la oferta presentada por la empresa Co-el Limitada, Rut N° 27.668.400-3, debe ser declarada inadmisible al ser la oferta menos conveniente entre las empresas relacionadas oferentes.

Richard Kouyoumdjian: debería ser declarada inadmisibile la licitación completa al ver esto que nos están presentando. Esto no debió haber llegado a comisión, eso me preocupa.

Muriel Espinoza: pero se cumplen con todos los requisitos. Vamos a revisarlo con Compras entonces. Aparentemente no está fuera de norma, así lo dice el art. 9.

Leonardo Prat: el nombre te da un grado de relación entre ambas. Pero no hay mas oferentes. Hay dos ofertas de empresas relacionadas.

Nayati Mahmoud: pero es la empresa que se la había ganado anteriormente.

Muriel Espinoza: podemos seguir avanzando con la línea dos que es la de los baños mientras tanto nos aclaran el tema.

ACTO DE APERTURA (BAÑOS)



De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Anuncios Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 18 de Diciembre del 2025, se presentó por línea de Actualización 2:

N°	Nombre de Empresa	Rut	Valor
1	Baños Montes de Luna SPA	76.623.704-2	14000

OBSERVACIONES A LA ACERTURA:

No hay observaciones.

SOLICITUD



Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar a las siguientes empresas:

Línea de Adjudicación 1

Empresa	Co-el Remol Spa
RUT	77.110.376-0
Plazo Ofertado	01 meses
Monto Ofertado (IVA incluido)	\$140.420.000 (21,60% menos del monto base solicitado)
Plazo	2 años (2024 - 2027)

Línea de Adjudicación 2

Empresa	Salvos Alcantara de Lagos Spa
RUT	76.429.734-2
Plazo Ofertado	04 meses
Monto Ofertado (IVA incluido)	\$7.137.000 (4,84% menos del monto base solicitado)
Plazo	2 años (2024 - 2027)

Mañas Bahamondes - Compras: cuando uno se mete al portal tiene una ficha, y uno ve que los destinatarios finales son los mismos, por ende, la ley nueva de compras dice evaluarlo hasta el final y, la que sea menos conveniente para el municipio, la declara inadmisibles. No hay boleta de garantía porque no tiene seriedad de la oferta. Se busca que no manipulen el procedimiento. Lo que busca la norma con las empresas relacionadas y declarando inadmisibles es que no existan colusiones referentes, porque lo que podría haber pasado aquí es que la uno, que es la más barata, como son la misma empresa se desiste y que a nosotros nos obliguen a comprarle a la dos, que es más cara, entonces la norma dice que si son destinatarios finales usted declare inadmisibles a la segunda oferta para que no perjudique al municipio intentando manipular el proceso está capciosa.

Richard Kouyoumdjian: yo creo que no debería verse mañana en Concejo y no me parece que se pase esto por Comisión. Lo debe revisar la Directora Jurídica.

Mañas Bahamondes: esto es normativa nueva y quizás la empresa no está al tanto y ojo que esto pasa bastante.

Muriel Espinoza: iría a Concejo la línea 2 y quedaría pendiente la línea 1.

Leonardo Prat: yo no llevaría ninguna de las dos porque no sacamos nada con contratar unos baños si no tenemos los módulos.

Alicia De la Cruz: si la ley lo autoriza ¿podrían pasar mañana con un informe que yo prepare en el día de hoy? Porque la ley dice que entre dos ofertas relacionadas se declaran inadmisibles pero en el caso de que una sea mas favorable se elige esa. Se pone en el caso la ley.

Richard Kouyoumdjian: tendría que haber un informe tuyo que diga que nosotros no estamos fallando en nuestro labor de concejal y que al no aprobar estaríamos incumpliendo nosotros la ley y haciendo mas nuestro trabajo. Nos tienes que decir que esto es legal.

Alicia De la Cruz: es que estoy preocupada por el plazo también. Y la ley se pone en una hipótesis tal cual.

Nayati Mahmoud: nos puedes decir que es legal pero podemos votar libremente en el concejo.

Leonardo Prat: estamos en nuestro derecho de decir que no también sabiendo que ambas están relacionadas y que no hay mas ofertas. Deben excluir la responsabilidad de los concejales.

Tema 3

Carlos Huidobro:

**CONVENIO MARCO MOBILIARIO GENERAL
ID 2239-4-LR28**

GRAN COMPRA ID 5802381-1253LJJP

Esto no incluye lo de la nueva Dirección de tránsito.

REQUERIMIENTO

Adquisición de Mobiliario de oficina, el que será destinado a diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Las Condes.

Productos requeridos en la adquisición:

- ✓ Escritorios
- ✓ Mesones
- ✓ Mesas de reuniones
- ✓ Mesas de casino
- ✓ Gabinetes
- ✓ Sillas ejecutivas
- ✓ Sillas de reuniones
- ✓ Sillas de visita
- ✓ Benquitas

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

En conformidad a lo señalado en el número 7 de la Instrucción de Compra, "Documentos que deben presentar los Oferentes", la Comisión verifico el cumplimiento de los requerimientos exigidos, concluyendo lo siguiente:

Nº	OFERENTE	OBSERVACION
1	OBESO Y ARQUITECTURA, REBASTAN BELMONT KIRA.	Conforme por los requisitos exigidos, a excepción de la información de su objeto.
2	COMERCIALIZADORA DE MUJERES LIMITADA	Anexo N°5 "Plazo de entrega", no cumplió la información requerida, omitiendo indicar la cantidad de días correspondientes al plazo de entrega, por lo que no alcanza a ser admisible.



ACTO DE APERTURA

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 26 de diciembre de 2023, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6
2	DISEÑO Y ARQUITECTURA SEBASTIAN SIEL BRUNET E.I.R.L.	76.625.847-3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

OFERTA ECONÓMICA

10 puntos

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Rango de descuentos sobre precio lista oferente	Puntaje
DISEÑO Y ARQUITECTURA SEBASTIAN SIEL BRUNET E.I.R.L.	5%	24

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

PLAZO DE ENTREGA

11 puntos

Ranking de días hábiles ofrecidos para la entrega (Anexo 17B)	Puntaje
1er Lugar: Oferta con la menor cantidad de días ofrecidos (o punto ser inferior a 10 días hábiles)	11
2do Lugar: Oferta con la segunda menor cantidad de días ofrecidos	10
3er Lugar: Oferta con la tercera menor cantidad de días ofrecidos (y subsecuentes)	9
Quedan sin puntaje la cantidad de días o inferior a 10 días en días hábiles que no sean enteros	0
Quedan sin puntaje más de 23 días hábiles	INADMITIBLE

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	Puntaje
DISEÑO Y ARQUITECTURA SEBASTIAN SIEL BRUNET E.I.R.L.	20 DIAS HÁBILES	11

Richard Kouyoumdjian: ¿cuánto vale tu equipamiento según el inventario que tenemos hoy día? Necesito saber cuanto vale la línea fija de activos de mobiliarios.

Carlos Huidobro: son unos \$1.500.000 millones aproximadamente.

Richard Kouyoumdjian: te pido que de aquí a mañana me traigas el precio para el Concejo por favor. Y saber cuánto va a aumentar.

Carlos Huidobro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

2 puntos

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	2
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	1,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje
DISEÑO Y ARQUITECTURA SEBASTIAN SIEL BRUNET E.I.R.L.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	2

SOLICITUD



Se solicita adjudicar para la Intención de Compra de la Gran Compra para la denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL" ID 5602361-1253UJP, del convenio marco de "MOBILIARIO GENERAL" ID 2239-6-LR25 del portal www.municipalidadlascondes.cl, la oferta de la empresa **DISEÑO Y ARQUITECTURA SEBASTIAN SIEL BRUNET E.I.R.L., RUT 76.625.647-3**, al haber obtenido un total de 44 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en la Intención de Compra, cuya oferta económica, aplicado el descuento ofertado, es por un monto total de \$ 71.532.210.- impuestos incluidos, lo que representa un 10,58% menos del monto estimado para la presente intención de compra.

Leonardo Prat: por favor agregar cuáles son las direcciones involucradas. Gracias.

Toma 4

Carlos Huidobro:

**CONVENIO MARCO DENOMINADO
ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA
ID 2239-16-LR24**



REQUERIMIENTO

Adquisición de 15.000 resmas de papel tamaño oficio, para cubrir el stock necesario y requerido para el funcionamiento de todas las unidades municipales, a lo largo del presente año 2026.

Datos importantes de la adquisición:

- ✓ Se mantiene la misma cantidad de unidades requeridas en el año 2026.
- ✓ Precio unitario: \$3.040.- más impuestos (\$20 menor al valor unitario pagado por cada resma en la compra de año 2025).
- ✓ Servicio de entregas por lotes desde 2.500 unidades durante todo el año 2026.

Para ser aprobado:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje de participación
Papel tamaño oficio	15.000	\$3.040	\$45.600	100%
Total	15.000	\$3.040	\$45.600	100%

Valor total adquisición: \$54.264.000 Impuestos incluidos.

Se solicita

Aprobar la adquisición a través de Convenio Marco de 15.000 resmas de papel tamaño oficio, a la Empresa:

Distribuidora Papeles Industriales SpA.
Rut. 93.558.000-5

Valor total adquisición: \$54.264.000 Impuestos incluidos.

Tema 5

Juan Ignacio Jaramillo:

**RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE
MANTENCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA COMUNAL DEL
ÁREA ELÉCTRICA EN LA COMUNA
DE LAS CONDES***
ID N°2560-10-LR21

Nosotros tenemos en alumbrado público alrededor de 49.000 puntos y otras infraestructuras que mantenemos a través de un contrato que se llama nutrición de estructura comunal.

Antecedentes:

Las Bases Administrativas señalan en el punto:

*A.6.4. Plazo

A.6.4.1. Plazo del Contrato y Renovación.

La vigencia del contrato será desde la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl y durará cuatro (4) años contados desde la fecha de inicio de la prestación del servicio.

No obstante, en caso de ser conveniente a los intereses municipales, podrá renovarse hasta por un plazo máximo de doce (12) meses, contados desde el vencimiento del plazo del contrato original.



ACUERDO ADMINISTRATIVO

Se aprueba el contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas en la infraestructura de la Municipalidad de Las Condes, el 11 de marzo del 2025 hasta el 11 de junio del 2026, con un monto de \$1.200.000.000, más IVA, más gastos de gestión, más gastos de administración, más gastos de honorarios profesionales.

Se aprueba el contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas en la infraestructura de la Municipalidad de Las Condes, el 11 de marzo del 2025 hasta el 11 de junio del 2026, con un monto de \$1.200.000.000, más IVA, más gastos de gestión, más gastos de administración, más gastos de honorarios profesionales.

JORJE	Alcalde
RODRIGO	Secretario
VERONICA	Asesora Técnica
VERONICA	Asesora Técnica

El contrato de mantenimiento lo tenemos por 9 meses pero ahora lo queremos dejar por 12 meses para hacer una buena licitación porque no llegamos sino. Se mantiene el mismo precio para los tres meses que queremos sumar.

Objetivo:

- Asegurar la continuidad del servicio, mientras se encuentra en curso el proceso de licitación pública para el nuevo contrato denominado "Mantenimiento de Alumbrado Público y Otras Instalaciones de la Municipalidad de Las Condes", evitando cualquier interrupción en la prestación. Por lo anterior se requiere renovar nuevamente el actual contrato de "MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DEL ÁREA ELÉCTRICA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" por un plazo de tres (03) meses, a contar del 11 de marzo del 2025 hasta 11 de junio de 2026, completando el máximo permitido de doce (12) meses, lo que implica modificar el Acuerdo N°69/2025.



El servicio actual está compuesto por una combinación de prestaciones que incluye lo siguiente:

- a) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público de propiedad Municipal (49.375 luminarias; servicio 24 horas los 365 días del año).
- b) Servicio de Catastro y Mantenimiento de otras instalaciones.
- c) Trabajos Especiales
 - ✓ Retiro y reposición de postes, luminarias y tableros chocados y dañados.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Trabajos Especiales	1,18		

Costo Mensual del Servicio y de la Renovación
 - Monto mensual estimado del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, otras instalaciones y el servicio de catastro:
 1.183,0725 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 98.200 Inc. IVA
 - Monto mensual estimado en Trabajos Especiales:
 459,3703 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 38.128 Inc. IVA
 - Monto mensual estimado Total:
 1.642,4428 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 136.328 Inc. IVA
 - Monto Total estimado de la Renovación por 03 meses:
 4.927,3284 UTM + IVA / M\$ 408.986 Inc. IVA

Costo Mensual del Servicio y de la Renovación

- Monto mensual estimado del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, otras instalaciones y el servicio de catastro:	1.183,0725 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 98.200 Inc. IVA
- Monto mensual estimado en Trabajos Especiales:	459,3703 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 38.128 Inc. IVA
- Monto mensual estimado Total:	1.642,4428 UTM + IVA / Ref. aprox. M\$ 136.328 Inc. IVA
- Monto Total estimado de la Renovación por 03 meses:	4.927,3284 UTM + IVA / M\$ 408.986 Inc. IVA

Solicita Acuerdo del Concejo

- Se propone modificar el Acuerdo N°69/2025 adoptado en la 1212ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 08 de abril de 2025, de renovación del contrato de Mantenimiento de infraestructura comunal del área eléctrica en la comuna de Las Condes, ID N°2560-10-LR21, de un periodo de nueve (9) a doce (12) meses, comprendido desde 11 de junio del 2025 hasta el 11 de junio del 2026. Esta renovación será suscrita con la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.795.760-2, (INSPROTEL LTDA.), por un monto de 19.709.3136 UTM + IVA.
- Valor estimado con UTM de enero de 2026: \$1.635.946.006 Inc. IVA.

Tema 5

Juan Ignacio Jaramillo:

**RENOVACION CONTRATO ARRIENDO
ESTACIONAMIENTOS PARA CENTRO DE MONITOREO
URBANO (CMU)**

Este lugar no tiene estacionamiento y el permiso de la DOM obliga a tener 14 estacionamientos para este recinto. Acá trabaja emergencia, CMU y Atención al vecino. Pero hay un proyecto definitivo para ese lugar porque el Centro Monitoreo no se justifica donde está.

1. MEDIANTE DECRETO ALC. N° 545 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025, SE RATIFICÓ EL TRATO DIRECTO CON CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES DE LAS CONDES S.A., RUT N° 96.890.950-1.
2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE ESTABLECIÓ A CONTAR DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.
3. EL USO DE ESTACIONAMIENTOS COMENZÓ EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024.

"LA DURACIÓN DEL CONTRATO ES POR 12 MESES. POSTERIORMENTE EL CONTRATO TENDRÁ RENOVACIONES AUTOMÁTICAS POR PERÍODOS IGUALES Y SUCESIVOS DE 12 MESES, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCO, A MENOS QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE NO RENOVACIÓN"

4. EL ARRIENDO MENSUAL POR CADA ESTACIONAMIENTO - 3,15 UF

Se solicita acuerdo del Concejo para:

APROBAR LA PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTOS PARA CMU, CON LA EMPRESA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES DE LAS CONDES S.A., RUT N° 96.890.950-1, POR UN MONTO DE UF 520,2 ANUALES, TODA VEZ QUE SU RENOVACIÓN POR 12 MESES, SOBREPASE LAS 600 UTM.

Y mañana en el Concejo llevará este tema también que ahora no lo alcanzaremos a revisar y tampoco estaba en los temas a tratar, pero para que sepan.

**PRESENTA MODIFICACION DEL
ACUERDO DE CONCEJO N°353/2025
DEL CONTRATO DE
"CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS
EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA
PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS
CONDES"
ID N° 2560-78-LR25**

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias a todos por su asistencia. Siendo las 13.30hrs. se termina la comisión de hacienda número 2.



Javiería Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Anexo letra b:



CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°489 a celebrarse el 29 de Enero de 2026, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
<p>ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES</p>	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Américo Vesputio Sur N°1463, Local 2 y N°1455, Local 2.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7701, Local 1.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 19.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Peñas Folclóricas para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 15.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4821, Local 104.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno para el establecimiento ubicado en Encomenderos N°113, Local 01, 02 y 03.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Augusto Leguía Sur N°75, Local 104.

Las Condes, Enero de 2026.

